

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 18 del 2015

### A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO CASSANELLO & CASSANELLO S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2015.

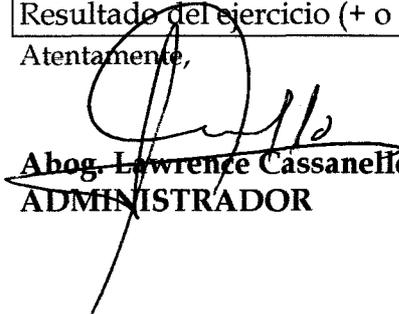
Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía obtuvo una utilidad en el ejercicio económico del 2015 equivalente a US\$ 299.47, lo cual es resultado de las diversas transacciones que la empresa ha desarrollado su actividad comercial.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2016 es ampliar más la actividad comercial de la compañía y lograr incrementar la cartera de clientes, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2015, comparándola con la del año 2014:

RUBROS	2014 (en dólares completos)	2015 (en dólares completos)
Activo	\$ 1.144.69	\$ 2.311.64
Pasivo	\$ 51.70	\$ 1.212.17
Patrimonio	\$ 1.092.99	\$ 1.099.47
Ingresos	\$ 11.607.14	\$ 36.557.33
Egresos	\$ 11.262.45	\$ 36.257.86
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$ 344.69	\$ 299.47

Atentamente,

  
**Abog. Lawrence Cassanello Cassanello**  
**ADMINISTRADOR**